

VISTOS :

1.- La autorización a la SRA. CECILIA GONZÁLEZ ROZAS, Rol Único Tributario N° 19.690.750-5, Representante del circo, para realizar presentación del espectáculo circense "**CIRCO PANAMERICANO**", a instalarse en predio ubicado en sector Isla Cautín, Temuco, desde el día 01 de Noviembre al 17 de Noviembre de 2017 y solicita rebaja en la caución de 100 UTM, establecida en la Ordenanza de Derechos Municipales.

2.- La Ordenanza N° 002 del 24 de Diciembre de 1993 y sus modificaciones sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el N° 5 del Art. 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, que previo a la autorización se deberá entregar una garantía a favor del Municipio por daños que pudiesen causar, tanto en la propiedad privada como pública, derivada de la instalación de carteles, avisos, rayados, volante esparcidos en calles, veredas, plazas y en general en BNUP, y que en casos calificados el Alcalde puede rebajar esta caución, lo que se expresará en el correspondiente Decreto Alcaldicio.

2.- Que, el Alcalde de la Comuna de Temuco en su calidad de representante del municipio, autoriza la instalación del Circo Panamericano, ubicado en terreno sector Isla Cautín.

3.- Que, corresponde a un circo nacional, que contribuye como instrumento de entretención, recreación y formación cultural básica.

4.- Que, la representación del espectáculo circense "**CIRCO PANAMERICANO**", se compromete a retirar y mantener en orden, el aseo del lugar, tal y como les fue entregado en óptimas condiciones, quedando en garantía el documento bancario en caso de incumplimiento.

DECRETO:

1.- Rebajase la caución establecida en los incisos segundo y tercero del N° 5 del Artículo 13 de la Ordenanza de Derechos Municipales, de 100 UTM a 10 UTM (\$467.860.-), Iddoc 1399063 en custodia por Tesorería Municipal, para presentación del espectáculo circense "**CIRCO PANAMERICANO**", a presentarse desde el día 01.11.2017 al 17.11.2017, en predio ubicado en sector Isla Cautín, Temuco, representado por Doña CECILIA GONZÁLEZ ROZAS, Rol Único Tributario N° 19.690.750-5, con domicilio en Tucapel N°2405, Villa Mapache, La Pintana, Santiago.

2.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a emitir el giro correspondiente por la autorización del espectáculo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

TP/HAA/HNA/mpñ.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Rentas Municipales
- Oficina de Partes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RV: Circo panamericano

SILVIA HORN

Hoy 8:47

PAOLA RIQUELME v

Responder a todos | v

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Barra de entrada

Imprimir porfa

AUTORIZADO
CUMPLIENDO LOS
REQUISITOS, DE ACUERDO A LA
LEY DE GARANTIA MUNICIPAL

Autorizado



Silvia Horn Lemp
Jefe Gabinete
shorn@temuco.cl
Fono: 452973420

Rentas y Patentes

Inicio: 1º de Nov 2017
Fin: 17 de Nov. 2017

Uso de baños: ✓
Rebaje al 10% de Boleta de Garantía
Supervisión: Ases y Ornato

De: cecilia darlinda gonzalez rozas <
Enviado: lunes, 30 de octubre de 2017 17:11
Para: SILVIA HORN; mbcker@temuco.cl
Asunto: Circo panamericano

[Handwritten signature]
31- Octubre 2017

Estimada Silvia,

Yo soy cecilia González, Representante del circo panamericano , le escribo para solicitar permiso para instalar el circo en la isla cautin

También respetuosamente a la autoridad considere la disposición del artículo Inc. 1º del art. 4º de la ley 20.216 la cual dice que cada región del país tiene que tener un terreno municipal para así nosotros poder trabajar y seguir con nuestro patrimonio que es el circo chileno ,

En estos momentos nos encontramos en temuco y pretendemos estar del 31 de octubre al 27 de noviembre en la isla cautin

Nos costó mucho llegar a Temuco y la verdad que necesitamos que nos apoyen con el terreno de la isla

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE *La Ilustre Municipalidad de Temuco*
PRESENTE. *Nota. Circo Panamericano. A su circo está que se encuentra llegando a la ciudad de Temuco, y pedimos su este minuta apelar al Sr. Alcalde por el terreno y ejecución de Isla Cautin y ejecución de Boleta de garantía*

También pido respetuosamente la exención de la boleta de garantía si es que la respuesta fuese positiva

También desde ya en agradecimiento al alcalde y a usted yo le regalaría una función especial para el día que ustedes estimen conveniente durante nuestra estadía en temuco

Esperamos tener una respuesta positiva

Saluda atte: cecilia González Representante del circo panamericano
Fono:949320410

Jun 30 de octubre 2017

PRODUCCIONES CRICENSES PANAMERICANA

EVENTOS - ARRIENDO DE CARPAS - FUNCIONES - CELEBRACIONES

CECILIA GONZÁLEZ ROZAS - RUN N° 19.690.750-5

TUCAPEL 2405 VILLA MAPUCHE LA PINTANA - SANTIAGO

SOLICITA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE CIRCO

SEÑOR(A) ALCALDE(SA)

CECILIA GONZÁLEZ ROZAS, RUN N° [blank] representante legal de la Promotora, propietaria del CIRCO "PANAMERICANA", al Sr(a) Alcalde con todo respeto digo y expongo:

Que vengo en solicitar autorización para el funcionamiento del Circo que represento entre el 31 de Octubre y el 24 de Noviembre de 2017 en el lugar ubicado en Isla Cañitín de esta ciudad.

Asimismo, solicito autorización para hacer propaganda callejera con altoparlantes a medio tono, con respeto a las normas establecidas por la I. Municipalidad.

También, solicito respetuosamente a la autoridad comunal, considere la disposición del Inc. 1° del Art. 4° de la ley N° 20.216 que lo autoriza a eximir parcialmente de los derechos señalados en la ordenanza por ser un Circo nacional protegido por el Art. 3° de la Ley señalada.

Agradezco de antemano su irrestricto respeto a las disposiciones de la Ley que dispone el fomento y resguardo de nuestra actividad.

Saluda Atte. a Ud.

Cecilia González Rozas
[Signature]

PROMOTORA CIRCENSE PANAMERICANA
CECILIA GONZÁLEZ ROZAS

008288

Contacto: Jenny Rojas

fono: Cecilia González
celular: [blank]

Se acompaña los siguientes documentos:

- 1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

AL SEÑOR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE La Ilustre Municipalidad de Temuco PRESENTE. Nota. Circo Panamericano. A un circo que se encuentra llegando a la ciudad de Temuco y Pedernales en esta mañana a pie al señor Alcalde por el Terrero y ejecución de Isla Cañitín y ejecución de Bolita de gamu

FECHA DE EMISION
31/10/2017

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
A LA ORDEN DE

LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA*****
***** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES
TOMADO POR: GONZALEZ ROZAS CECILIA DARLINDA

Banco Estado

MANUEL MONTT 937

[Handwritten signature]
R.R.T.: 019690750-5
B.D. BANCO DEL ESTADO DE CHILE



CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 5 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.

RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVÍO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.

Indoc: 1399063
Recepcionado con fecha 03.11.2017
Dpto. Rentas y Pagarés.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Depto. de Tesorería
INGRESO DOCTOS. Y RENDICION DE CUENTAS
Fecha Entrada 6/11 Hrs. _____ Firma K
Fecha Revisión _____ Fecha Entrega: _____
Nota: _____

circo en isla cautín

EDUARDO CARDENAS

HEILEEN ALMENDRA <halmendra@temuco.cl>; GERARDO RESCHKE <greschke@temuco.cl>; MARIA PICHIHUENCHO <mpichihuenco@temuco.cl>;

MARCELO BERNIER <mbernier@temuco.cl>; ROBERTO SOTO <rsoto@temuco.cl>;

heileen

Informamos que de acuerdo a los antecedentes entregados por la representante del circo panamericano, esta Dirección de Obras no tiene inconveniente en la instalación de dicho circo en la isla cautín.

las fechas de autorización serian desde el 01 al 17 de noviembre del 2017 según indicación en email.

adjunto antecedentes por mano.

atte.



Eduardo A. Cardenas Ojeda
Inspector
Dirección de Obras Municipales
Fon: 52660 / Telex: 10145 / 2971129